

das en aquella casa las dos viajeras, donde fueron recibidas como hijas por la cariñosa madre de Carlos, que con los años no había olvidado los solícitos cuidados que la joven le había prodigado cuando, ausente su hijo, estuvo muy próxima a la muerte por consecuencia de una cruda enfermedad.

Pasaban los días, mientras Carlos, aparentando una tranquilidad que no sentía y mostrándose alegre y hasta jocoso, realizaba el plan por cuyo resultado esperaba conseguir su felicidad.

Ha transcurrido el tiempo necesario para que el sol aparezca seis veces sobre nuestro horizonte. Por el paseo de Colón se pasea un hombre joven y elegantemente vestido, en cuyo rostro podemos notar señales de la impaciencia que le domina: de vez en cuando levanta la vista hacia el mar, hasta que en sus ojos se pinta una gran alegría: acaba de distinguir un buque con bandera inglesa: pide práctico.

Nuestro joven, que no es otro que Carlos, se dirige al muelle y toma un bote que le conduce a la embarcación, donde según noticias recibidas, llega el marido de Laura.

Lo ve y desembarca con él procurando ocultarse a sus miradas. Una vez en tierra y con trivial motivo, le insulta en público, llegando hasta señalarle el rostro.

El duelo era inevitable: los padrinos nombrados no se dieron punto de reposo, y al día siguiente a las cinco de la mañana, debía celebrarse el desafío.

Carlos pasó el día en su casa en medio de la alegría producida por la última carta de Alberto, en la que le anunciaba su próximo regreso. Su infeliz madre participaba también de la general satisfacción, ignorando que quizá dentro de pocas horas perdiese a su hijo para siempre, porque Oscar manejaba muy bien toda clase de armas.

Laura, creyó notar algo extraño en los ojos de Carlos, al tiempo que éste se despidió hasta el día siguiente; se acordó de las palabras que había pronunciado cuando la conducía con su madre, y no pudo apenas conciliar el sueño.

Presa de la mayor ansiedad se levantó poco más de a media noche y corriendo a la habitación de la anciana, le refirió todos sus temores y las causas en que los fundaba.

Pasáronse las horas con terrible lentitud. Siempre fue largo el tiempo del sufrimiento! Y por último, aquellas dos mujeres, cuyo dolor es imposible pintar, se dispusieron a lanzarse a la calle, en busca del hombre que tanto querían.

Apenas habían bajado los primeros peldaños de la escalera, cuando sintieron detenerse un oche a la puerta. Se detuvieron como movidas por un resorte, sin atreverse a dar un paso, y oyeron las siguientes palabras pronunciadas por un caballero que acababa de apearse:

—Usted, amigo Rodolfo, suba a preparar a la pobre madre, y entretanto nosotros procuraremos subir al herido.

A la misma hora se registraba una escena semejante en el Hotel de Oriente, donde fué llevado Oscar, si bien no herido de tanta gravedad como Carlos.

A la cabecera de la cama, donde un hombre joven se halla postrado por una grave herida, veían dos mujeres, mejor dicho una, porque la más anciana, rendida por el cansancio, ha cerrado los ojos.

La más joven, en cuyo rostro se ven señales inequívocas del más amargo llanto, no retira su vista del enfermo, con tanta insistencia como si su vida dependiera del menor de sus movimientos.

Carlos abre los ojos y tiende una mirada débil y amorosa, que la joven recoge con gran cariño.

Intenta hablar; mueve los labios, y Laura tiembla sin atreverse a impedirlo; teme y ansía una palabra cariñosa.

—¡Laura! dice por fin el herido.

—¡Carlos de mi alma! No hables por Dios, pues los médicos te lo han prohibido en absoluto.

El enfermo rendido por aquel esfuerzo, se atarga de nuevo. Laura no puede más y con la confianza de que nadie la observa y que ni el mismo Carlos lo sabe, se inclina sobre la almohada y deposita en su frente un casto beso que encierra todo un poema. Después, cae desfallecida en su butaca.

Veinte días pasaron y todos los periódicos de Barcelona publicaban la siguiente noticia:

«Ayer falleció en esta capital el acaudalado banquero D. Oscar Gotthar, víctima de un desgraciado accidente»

«Examinando unas pistolas en una

quinta del inmediato pueblo de Sarriá, con el Teniente Coronel D. Alberto Ramírez, recién llegado de Manila, y algunos amigos, tuvo la desgracia de que se disparase una de ellas, hirién dose en la cabeza, de tanta gravedad, que falleció apenas llegó a esta capital

Dos años después, en una agradable mañana de Mayo, presentamos una boda en la Iglesia de San Ginés de Madrid; Carlos y Laura eran ya felices. Carmencita no se separó de su lado hasta que hecha una joven hermosísima, casó con un diplomático italiano.

Alberto volvió a Manila; la madre de Carlos murió a poco, contenta por ver feliz a su hijo, y Cesáreo fué siempre un fiel criado que no se separó jamás de su antiguo Capitán.

KO-FRAN.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sr. Director de LA CAÓNICA.
Guadalajara.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: En virtud de un escrito mío inserto el 23 de Enero en su apreciable periódico y en *El Criterio*, de Madrid, he recibido varias cartas de ambas provincias, adhiriéndose unos y otros compañeros a mi proyecto de solicitar se establezcan varios sueldos para las Escuelas completas, según la respectiva entidad de población.

Siendo útil que en esta y demás provincias secunden dicho plan, urge que los Maestros de unos y otros partidos tomen parte en el asunto y firmen una solicitud (parecida al modelo que se pone a continuación), cuyo escrito está circulándose con tal fin entre los compañeros de este distrito de Sigüenza.

Esperando de V. la publicación de dicho documento, le anticipa las gracias quien se reitera como su más atento s. s. y suscriptor q. b. s. m.

ALEJO HERNANDO.

Imon 16 Febrero 1897.

«Excmo. Sr. Ministro de Fomento:

Los que suscriben, Maestros públicos de primera enseñanza en la provincia de Guadalajara, provistos de las correspondientes cédulas personales, a V. E. respetuosamente acuden exponiendo:

Que según el anterior Reglamento de 1894 y por virtud del artículo 47 del mismo, el sueldo de las Escuelas incompletas será de 250, 350, 450 y 550 pesetas, para localidades menores de 200, 300, 400 y 500 almas, respectivamente:

Correspondiendo tales haberes a la entidad de población, no sucede esto a las Escuelas llamadas completas, las cuales, por analogía, debieran tener dotaciones de 650, 750, 850, 950 y 1.050 pesetas, en pueblos menores de 600, 700, 800, 900 y 1.000 habitantes; y sin embargo de la gran diferencia en el número de éstos, sus Maestros disfrutan el haber único y mínimo de 625 pesetas que señaló para tales Establecimientos la vigente Ley de Instrucción pública.

Si el art. 191 de la misma previene que haya un sueldo fijo de 2.500 reales, por lo menos, en los pueblos que tengan de 500 a 1.000 almas, é implícitamente se da a entender que puede y debe haber otros sueldos mayores a medida que sea más crecido el vecindario, si bien unos y otros haberes han de ser inferiores a 825 pesetas, dotación destinada a localidades de 1.000 a 3.000 almas.

A fin, pues, de subsanar tal omisión; con objeto de que los haberes de las Escuelas completas varíen y se acomoden al respectivo vecindario, cual sucede en las incompletas, y para uniformar con el de estas últimas plazas el haber de aquéllas (sin perjuicio de lo que ordena el citado art. 191), oremos de justicia que se establezcan dotaciones de 650, 750 y 800 pesetas, para localidades menores de 600, 700 y 1.000 habitantes, respectivamente.

Por analogía con lo resuelto en el último párrafo, art. 8.º del vigente Reglamento de 11 de Diciembre último, los actuales sueldos de 625 pesetas se computarán como de 650, que será el legal, a cuyo efecto los respectivos Municipios aumentarán las 25 pesetas que faltan, consignándolas en sus nuevos Presupuestos, para que desde primero de Julio próximo, principien a disfrutar el nuevo haber los Profesores interesados.

Respecto a las otras dotaciones de 750 y 800 pesetas, no se establecerán hasta que las respectivas plazas queden vacantes: en tal caso, se anunciarán éstas con los nuevos sueldos cor-

respondientes, para su provisión definitiva.

En virtud de lo expuesto, los firmantes

Suplican a V. E. se digne acordar:

1.º Que los actuales sueldos de 625 pesetas que disfrutaban los Maestros, Maestras y Auxiliares de las Escuelas públicas, se eleven a 650 pesetas desde primero de Julio próximo.

2.º Que este nuevo haber sea para lo sucesivo el destinado a las Escuelas completas de pueblos desde 500 a 600 almas; el de 750 pesetas para los de 600 a 700, y el de 800 pesetas para localidades de 700 a 1.000 habitantes.

3.º Que a medida que vayan las Escuelas de pueblos comprendidos entre 600 y 1.000 almas, se anuncien y provean con el nuevo sueldo que les correspondía, según el acuerdo anterior, y

4.º Que a unos y otros haberes se agregue el respectivo importe de retribuciones, si este emolumento consta también en el título administrativo de los interesados.

Favor que los infrascriptos no dudan conseguir de la rectitud y bondad de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años para bien de la cultura patria.» (Siguen las firmas).

Ha sido nombrado maestro de Jodra del Pinar, D. Fermín Lopez Caballero y tomado posesión de la escuela que ha dimitido D. Mariano Morencos.

La *Gaceta* de estos días ha publicado los programas por los que han de regirse las oposiciones de primera enseñanza y también verán la luz pública en el *Boletín oficial* de la provincia.

Dentro de breve plazo será firmado el decreto reorganizando las escuelas normales.

BOLETIN ECLESIASTICO

REVISTA QUINCENAL

CASAS RECTORALES

No solo convenientes, sino necesarias y de necesidad absoluta, son éstas para la alta misión a que están llamados los párrocos de toda la Iglesia católica.

Si la etimología de la palabra Obispo, viene y significa centinela, por estar puestos en la cumbre de la montaña para con facilidad y de una sola ojeada poder ver los caminos tortuosos de su falda y la extensa llanura de los valles que domina, a fin de dar la señal de alerta, como y cuando convenga, los párrocos, cuya etimología viene de padre, tienen que llenar por su oficio de tales, una misión igual, aunque no tan extensa; por eso se le llama también al Obispo, *párroco de los párrocos*. Sería posible, ni decente, que estos vigilasen y ejerciesen las demás funciones de autoridad, sin tener en la capital diocesana un palacio para su residencia, y todo lo decente y suntuoso como en armonía con su jerarquía? Esto no era posible: el estar como el caracol con la casa a cuestas, a más de indecoroso y sujeto al deshucio del dueño de la casa, imposibilitaría alguna vez su residencia, pues a lo imposible ninguno está obligado; *ad impossibile nemo tenetur*: el que quiere el fin, quiere los medios; sin casa-habitación no hay medio de residencia; no puede, pues, cumplirse el fin, al menos la residencia material, y me atrevo a decir, que tampoco la formal ó moral: están demás los cánones que esto ordenan, cuando llega este extremo.

Para obviar esta dificultad insuperable, la previsión de nuestros antepasados, construyó palacios para los primeros, modestas casas para los segundos, siendo raro el punto donde no haya de aquéllas y éstas: por el Concordato, donde no las había se autorizaba para aplicarlas al objeto, donde hubiese alguna del Estado, y por muchas Reales órdenes se eliminaron de toda contribución, carga ó pensión que no sea espiritual. Ahora bien; sentada esta premisa verdadera, se sigue naturalmente la necesidad de su conservación, reparación y edificación de nuevas donde no las hubiese.

Insensatez sería la de un artificio que no custodiase su obra; egoísmo refinado el de los individuos de una hermandad que, imposibles, vieran a uno de sus hermanos carecer de vivienda. ¿Qué medios, pues, adoptar para ocurrir a la satisfacción de estos extremos, de estas verdaderas necesidades? Dos se han seguido hasta la fecha presente y los dos deficientes, poco justos, y nada tienen de fraternidad.

Hasta el año 1870, los párrocos y ecónomos disfrutaban de la casa rectoral, sin limitación alguna, con la obligación de, a su ausencia, responder de los reparos ó desperfectos, tasados por dos peritos, y ejecutar las obras necesarias ó abonarlas en metálico, el saliente al entrante a convenio de partes, y sin intervención oficial de la autoridad.

Lo deficiente de este primitivo medio, lo ve el hombre más obtuso. ¿Cómo no verlo y tocar su fatal resultado los Sres. Obispos, abrumados, a diario, de quejas, reclamaciones y justos lamentos, imposibles de remediar acaecido el desastre? Las casas se hundían, y gracias a los fondos de reserva, pues si no, no habría una en pie. Sin rodeos ni ambages, lo que se vislumbra, ¿por qué no decirlo? Los ecónomos, como temporeros, nada hacían ni abonaban; los muchos párrocos que después de cuarenta ó más años de residencia nada habían hecho, ó muy poco, y morían dejando por herencia una hermana viuda, con siete u ocho sobrinos. Fue preciso escogitar el segundo medio que examinaremos sin pasión otro día, señalando un tema que, a mi juicio, es más equitativo, más justo y de resultados más rápidos y prácticos.

N. JUANAS.

Carrascosa de Tajo.

Es probable que sufra algún aplazamiento el nombramiento de Obispo para la vacante de Sigüenza, porque el Nuncio, que lleva poco tiempo en el desempeño de su alto cargo, quiere orientarse bien antes de intervenir en asuntos de trascendencia.

En obsequio del Sr. Caparrós

El Ayuntamiento de Cehégin ha acordado que se ponga el nombre del Ilmo. Sr. D. José María Caparrós, Obispo de Sigüenza, en la calle donde está la casa en que nació, que se llama del Parador, y que en dicha casa se colocara una lápida conmemorativa de dicho malogrado Obispo.

Aquel Ayuntamiento hubiera querido también costear las lápidas del nombre de la calle y la conmemorativa de la casa, pero ha cedido a que se costeeen por suscripción popular entre aquel vecindario, en el que hay unánime voluntad de contribuir al honor que se trata de dedicar al ilustre ceheginero Sr. Caparrós.

Atentado contra un sacerdote

En la mañana del 14 del actual, y al regresar del pueblo de Alaminos, a donde había ido a celebrar misa el Cura de Cogollor D. Rafael Real, y en mitad del camino de ambos pueblos, le fueron hechos cuatro ó cinco disparos con arma de fuego, resultando afortunadamente ileso.

La Guardia civil del puesto de Mandayona empezó a hacer averiguaciones tan pronto tuvo noticia del suceso, y ha detenido a dos hombres, ocupándose de los dos escopetas, con las que parece se hicieron los disparos.

Dícese que los detenidos son un herrero y un labrador, que se hallan convictos y confesos.

IMITACIÓN DE MADERAS FINAS

Los químicos nos enseñan el medio de hacernos la ilusión de las maderas exóticas con el roble, el pino y el chopo.

Según ellos, he aquí en qué consisten las entretenidas fórmulas que al caso sañen: Una disolución de 50 partes de alizarina de comercio en 1.000 partes de agua, a la que se agrega, gota a gota, una disolución de amoníaco hasta que empiece a ser perceptible el olor característico del amoníaco, dar al pino y al roble un color pardo amarillento y tíñe al chopo de pardo rojizo.

Pasando luego las maderas por una disolución de cloruro de bario, las dos primeras oscurecen su color, perdiendo el amarillo, y la otra adquiere un tono de avellana muy bonito.

Si se emplea una disolución acuosa de sulfato de magnesia a un 2 por 100, el pino y el roble se coloran de castaño obscuro y el chopo de un gris violáceo.

El alumbre y el sulfato de alúmina dan al pino el color rojo vivo de la grana, y al chopo y al roble el de la sangre de toro.

Con el cloruro de calcio se consigue un pino por lo ceniciento, un roble rojo tostado y un chopo achocolatado.

Además, todos estos tintos obtenidos por inyección ó por remojo mejoran las maderas y hacen que sean más du-